

## PRESENTACIÓN

**E**n nuestro país el debate sobre el Estado laico y los derechos de las mujeres, no se ha dado con la profundidad necesaria para el avance de la ciudadanía de las mujeres. Los intereses conservadores y la jerarquía de la Iglesia Católica han descalificado los argumentos expresados por las organizaciones políticas de la izquierda democrática, el movimiento amplio de mujeres y el movimiento feminista.

En el escenario reciente, un conjunto de sectores religiosos se articulan para combatir las demandas y planteamientos de los movimientos feministas y de minorías sexuales, y presionar al Estado. Con ello se muestra que la sociedad civil también es el escenario donde sectores sociales resistentes a dichos cambios emergen y pueden incluso fortalecerse –como menciona en su texto Juan Marco Vaggione.

En el siglo XXI los ejes de debate sobre el Estado laico son distintos de los prevalecientes en las luchas del laicismo en el siglo XIX. El proceso de construcción de una sociedad democrática ha transitado por confrontaciones entre liberales y conservadores, colocando el eje del debate, de la separación de los “bienes eclesiásticos” de los “bienes del Estado”, al derecho de las mujeres a decidir sobre su vida y su cuerpo.

Así, en los últimos tiempos la disputa entre el Estado y la Iglesia ya no gira sobre la base de la propiedad de la tierra, la distribución de los impuestos o la soberanía política. Hoy la confrontación se da en el contenido de la política pública, de la forma en que se construye la ciudadanía de las mujeres en la vertiente relacionada con su sexualidad y cuya expresión se concreta en sus derechos sexuales y reproductivos así como en las concepciones de familia.

En pleno siglo XXI, el debate de los derechos y las garantías individuales deberá reconocer los cambios que la sociedad ha logrado, por lo que tanto las mujeres como los hombres se replantean sus derechos desde una perspectiva laica.

El feminismo mexicano, desde hace más de tres décadas, ha ido abonando en la construcción y reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres desde una perspectiva de ciudadanía plena, poniendo en el centro del debate político “los nuevos derechos”, los cuales confrontan a la Iglesia Católica y su control sobre las conciencias.

Una real y no formal separación entre el Estado y la Iglesia Católica debería reconocer el derecho de mujeres y hombres a decidir sobre las políticas que el Estado debe implementar para garantizar la libertad de conciencia, la libertad de pensamiento, creencias y culto, la libertad de expresión y de asociación.

Un eje central para el ejercicio de los derechos de las mujeres es la libertad de decidir sobre su cuerpo como un principio de libertad que se despliega a todas las esferas de la vida.

Los avances de la ciencia y la tecnología como la genética de la reproducción asistida, los anticonceptivos para ambos sexos, la interrupción del embarazo y la eutanasia; además de los derechos adquiridos, son rechazados de manera contundente y dogmática por parte de la jerarquía de la Iglesia Católica. Abanderando la “defensa de la vida”, esa institución intenta imponer el control y la dominación a través de las amenazas y el chantaje de la excomunión –en una sociedad profundamente católica– orientados fundamentalmente a las mujeres sobre la base de negarles la autonomía y su capacidad de tomar decisiones.

Todos estos actos de intolerancia tendientes a imponer una uniformidad religiosa y política, refuerzan regímenes que justifican las desigualdades de género e intensifican la discriminación de las personas que tienen opciones sexuales diferentes.

Un reto que hoy tiene la sociedad es, además de mantener la separación entre la Iglesia y el Estado, distinguir el laicismo como una práctica democrática, como una doctrina de la libertad civil, que conlleva la igualdad de las y los integrantes de la sociedad. Sin duda, un riesgo presente es la existencia de gobiernos, partidos y actores políticos que, en un intento de recuperar la

legitimidad perdida, han fortalecido sus alianzas y acuerdos con la jerarquía católica.

El carácter laico del Estado mexicano es la condición imprescindible para la protección de las garantías individuales y el pleno ejercicio de la ciudadanía de las mujeres –expresa Consuelo Mejía– como un principio de libertad que se despliega a todas las esferas de la vida.

La defensa del Estado laico constituye uno de los principios del Partido de la Revolución Democrática, en su compromiso con más de la mitad de la población de este país y que en la actual coyuntura se ha colocado en el centro del debate político en torno a la despenalización del aborto en el Distrito Federal.

El conjunto de textos que recopilamos en esta antología tiene como propósito contribuir al debate y la reflexión con argumentos que evidencian la importancia de fortalecer el Estado laico, y su vinculación con la democracia en general y la plena ciudadanía de las mujeres en particular.

Por último, queremos agradecer profundamente a las autoras y los autores que con gran generosidad nos autorizaron para incluir sus trabajos en la presente antología.

*Rosario Ortiz Magallón*  
Diputada federal